

SEGÚN COMISIÓN DE ESTUDIO DEL PLAN DE REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

17 medidas son urgentes

► Sugiere que instituciones vinculadas a la actividad judicial las implementen cuanto antes

Si bien la reforma integral del sistema de justicia tiene un sentido de largo plazo, el Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia del Congreso de la República identificó un paquete de 17 medidas de aplicación urgente e inmediata a ser implementadas por las instituciones vinculadas a la administración judicial.

Del análisis realizado en la comisión especial de estudio de dicho plan, que preside el congresista Fausto Alvarado Doderó, se identificó que a la fecha siete medidas ya fueron implementadas, dos se encuentran en proceso legislativo y siete aún no se han implementado, más una medida que dejó de ser urgente.

Entre las medidas urgentes implementadas figura la eliminación de las exoneraciones al pago de aranceles judiciales que regía a favor de las AFP, a cargo del Congreso de la República, así como la urgente contratación de servicio de traducción para las dependencias del Poder Judicial.

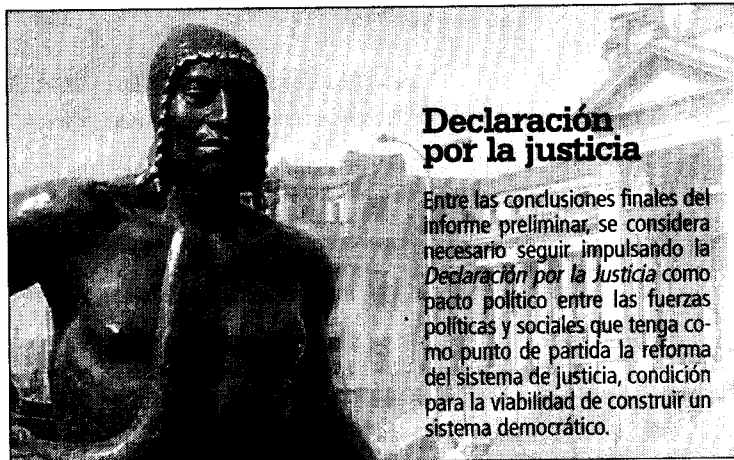
Asimismo, la exoneración del pago de tasas judiciales a las personas naturales que viven en zonas de pobreza en 379 distritos del país, y la aprobación de una partida adicional para implementar las propuestas de reforma en la lucha contra la corrupción. Además, el Legislativo implementó la propuesta mediante la cual se simplifican las reglas del proceso de alimentos a través de una cuenta bancaria.

En proceso

Entre las medidas urgentes que se encuentran en proceso legislativo figura la de restituir la notificación por nota para efectos de prescindir del gasto de tiempo y costo que su ausencia causa al proceso, al igual que el planteamiento de la Ceriajus de modificar los artículos que regulan la contienda de competencia en el Código Procesal Civil (artículos 35°, 46° y 451° inciso 5 del CPC) en el Proceso Civil.



• Comisión especial de estudio del plan de reforma identificó temas pendientes en el proceso.



Declaración por la justicia

Entre las conclusiones finales del informe preliminar, se considera necesario seguir impulsando la *Declaración por la Justicia* como pacto político entre las fuerzas políticas y sociales que tenga como punto de partida la reforma del sistema de justicia, condición para la viabilidad de construir un sistema democrático.

D

pendiente dato

□ Aún no se aplicaron medidas como el establecimiento —por parte del PJ— del carácter permanente de la justicia especializada anticorrupción, la creación de un ente coordinador del subsistema anticorrupción, la traducción y edición de libros y cintas magnetofónicas, a los idiomas originarios del país —competencia del Ministerio de Justicia—, y la instalación de la mesa única de partes para la distribución de denuncias.